

Interesado: Agrupación Centro Comercial Abierto de Alcalá la Real.

Acto notificado: Resolución de inadmisión a trámite solicitud Centro Comercial Abierto, Expte. 1/2010.

Jaén, 25 de noviembre de 2010.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

Interesada: Rocío Sanz Parra.

Núm. expediente: 242/10.

Acto notificado: Acuerdo de nombramiento de Instructor de expediente de Guarda al menor R.M.S.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 19 de noviembre de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesados: Manuel Escudero Rodríguez y Rocío Sanz Parra.

Núm. expedientes: 243/10 y 244/10.

Acto notificado: Acuerdo de nombramiento de Instructor de expediente de Guarda a los menores R.E.S. y L.E.S.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 19 de noviembre de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2010, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se notifican y hacen públicas las subvenciones concedidas a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social en el ejercicio de 2010.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 3 del artículo 18 de la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 22 de febrero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por este Instituto a entidades sin ánimo de lucro para la atención de mujeres en situación de riesgo de exclusión social y para los efectos de conocimiento general previstos en el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace público y se notifica a las entidades interesadas que han participado en su convocatoria para este ejercicio de 2010 que, a propuesta de la Comisión de Selección prevista en dicha Orden, la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer ha resuelto conceder las subvenciones relacionadas en el Anexo, en el cual se indican las entidades beneficiarias, la cuantía de las ayudas y los programas subvencionados.

- Crédito presupuestario: 01.20.31.01.00.480.02
01.20.31.01.00.480.07
01.20.31.01.00.480.08
01.20.31.01.00.480.09

- Programa: 32G

Al propio tiempo, se comunica que han sido desestimadas las solicitudes que no se mencionan en dicho Anexo.

Contra la Resolución adoptada, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Instituto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de inicio de cómputo anteriormente indicada (si se opta por el recurso de reposición no podrá interponerse el contencioso-administrativo hasta que aquél no sea resuelto expresamente o se produzca su desestimación presunta).

Sevilla, 24 de noviembre de 2010.- La Directora, Soledad Pérez Rodríguez.

	PTO. ACEP.	CANT. CONC.	PROGRAMA
ALMERIA			
ASOCIACION AIMUR	50.000,00	50.000,00	PROSTITUCION
RELIGIOSAS ADORATRICES	28.000,00	28.000,00	PROSTITUCION
HNAS. OBLATAS DEL STMO. REDENTOR	18.000,00	18.000,00	PROSTITUCION
ASOC. PREV. ATENC. MUJER PROSTITUIDA	8.000,00	8.000,00	PROSTITUCION
MEDICOS DEL MUNDO	8.000,00	8.000,00	PROSTITUCION